



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE
SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, OEP 2019 Y 2021.

ANUNCIO Nº 12

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 2 plazas de funcionario de Subalterno de la Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, pertenecientes a la agrupación profesional sin requisito de titulación, en régimen funcional, de acceso 1 por el Turno Libre y 1 por el Turno de Discapacidad Intelectual, incluidas en la OEP 2019 y 2021; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 36.d) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria, se hace pública, mediante Anexo I, la plantilla del segundo ejercicio del turno de discapacidad intelectual, consistente en un ejercicio tipo test de 25 preguntas de carácter práctico con 3 respuestas alternativas relacionadas con las materias específicas del temario (de conformidad con lo establecido en la base 3.2.b) de las específicas reguladoras de la convocatoria), llevado a cabo el día 18 de febrero, en la Sala de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

2º.- Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

1/2

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	BAi0uhP4nmJ+lgwqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	19/02/2026 11:41:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BAi0uhP4nmJ%2B1gwqGNNT5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

- | | | |
|-------|--------|--------|
| 1. B) | 10. B) | 19. A) |
| 2. B) | 11. B) | 20. C) |
| 3. B) | 12. A) | 21. A) |
| 4. C) | 13. C) | 22. B) |
| 5. A) | 14. A) | 23. B) |
| 6. B) | 15. C) | 24. C) |
| 7. C) | 16. A) | 25. B) |
| 8. B) | 17. B) | |
| 9. C) | 18. A) | |

2/2

Código Seguro De Verificación	BAi0uhP4nmJ+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	19/02/2026 11:41:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BAi0uhP4nmJ%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

